

Boletín de Prensa:

Cauca, 16 de abril de 2025

Inicio de la vigilancia de la calidad de agua para consumo humano, vigencia 2025.

Desde el Proceso de Gestión de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario – PGIVCS- de la Secretaría Departamental de Salud del Cauca, se informa a todos los prestadores de servicios públicos tanto urbanos como rurales del departamento y administraciones municipales localizadas en jurisdicción de la ETS (municipios categoría 4ta, 5ta y 6ta del departamento), que a partir del mes de **mayo de 2025** se dará inicio a la vigilancia de la calidad del agua para consumo humano.

Con el propósito de garantizar una adecuada articulación y el cumplimiento oportuno de este proceso, se recuerda a todos los prestadores la importancia de contar con los siguientes requisitos, los cuales son indispensables para el desarrollo de la vigilancia.

1. Acta de materialización y concertación de puntos de muestreo vigencia 2025, documento **OBLIGATORIO** para el inicio de las actividades de vigilancia sanitaria. Lo anterior, en cumplimiento de la Resolución 811 de 2008.

2. Acta de recibido a conformidad de los puntos de muestreo, firmada por el prestador del servicio y la autoridad sanitaria.

Con el objetivo de avanzar en el mejoramiento de los puntos de muestreo, se adjunta para su conocimiento y aplicación la Circular No. 282 de 2022, la cual establece los lineamientos para la definición del área de influencia de los lugares y puntos de muestreo, en el marco del proceso de vigilancia de la calidad del agua para consumo humano.

Asimismo, se remite la Guía Técnica dada por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la cual amplía aspectos técnicos para la selección del punto de muestreo para el control y vigilancia de la calidad del agua para consumo humano sobre la red de distribución

La participación activa y el compromiso de cada prestador son fundamentales para llevar a cabo este proceso, garantizando agua de calidad a todos los habitantes del departamento del Cauca.

Aprobó: Ing. Oscar Fabián Artunduaga Cuellar - Profesional Universitario Proceso Gestión IVCS

Apoyó en la proyección: Ing. Fannor Rodrigo Joaquín - Ingeniero Ambiental y Sanitaria PGIVCS

